CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA EN LA PLANTA DE CARGOS PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS

La Técnica Administrativa de Empresas Públicas de Salgar S.A. E.S.P., hace constar que, no existe el personal de planta en Empresas Públicas de Salgar S.A. E.S.P para encargarse de dichas actividades, para la cual se requiere la contratación de prestación de servicios para realizar las actividades que se describen a continuación.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA VERIFICACIÓN, DEPURACIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN - SUI, RELACIONADO CON LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PRESTADOS POR EMPRESAS PÚBLICAS DE SALGAR S.A E.S.P.

Actividades según estudios previos a relacionar:

1. Elaboración y reporte de toda la información en los años anteriores al 2025 e incluso los que se van generando del mismo año, cumpliendo así con los requerimientos exigidos por la SSPD durante el año 2010 a través del SUI, lo cual comprende des atrasar toda la información pendiente desde la creación de la empresa en adelante y además el reporte de la información que se presente a medida en que avance el presente año en los tópicos comercial, administrativo y técnico operativo.
2. Elaboración, cargue y certificación de la información financiera reportada a través de las taxonomías trimestrales y anuales en formato XBRL requeridas por la superservicios.
3. Actualización anual del Registro Único de Prestadores de Servicios RUPS.
4. Elaboración de solicitudes de reversión y/o des habilitación de informes o formatos en los procesos requeridos.

Para constancia, se expide en Salgar, Antioquia al primer (01) días del mes de julio de 2026.

CINDY NATHALIA VÉLEZ ZAPATA.
Técnica Administrativa